

EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR UNA CULTURA DE PAZ

La paz no es ausencia de conflicto, sino un proceso educativo que transforma violencias y fortalece la convivencia desde la justicia y el reconocimiento

FAVIOLA PUCCIO CÁRDENAS

Programa de Estudios Generales
Universidad de Lima

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas, la educación emerge como una respuesta crítica a la violencia —estructural, directa y cultural— que fractura a las sociedades de todo el mundo, principalmente cuando las experiencias vinculadas mellan la urdimbre social en distintos países latinoamericanos (Galtung, 2003; Vidanes, 2007). Frente a estas manifestaciones, que van desde la exclusión sistemática hasta la agresión física, surge la necesidad de comprender lo que es la paz, pero no solo como la ausencia de conflictos, sino como un proceso activo y dinámico, cimentado en pilares fundamentales como la justicia, el diálogo, el respeto a los derechos humanos, entre otros (Cruz Vadillo, 2024; Morales, 2023). En ese sentido, la implementación de acciones concretas y estratégicas

transformadoras se configura como un eje central, transversal e insoslayable para restituir —a nivel social, político y de derechos— a distintos grupos vulnerados, para así contrapesar y prevenir las violencias, y ayudar a forjar un contexto de convivencia saludable entre los diversos grupos.

En este marco, el presente trabajo propone que la educación para la paz propicia espacios de aprendizaje que permiten construir y fortalecer la cultura de paz. Esto implica procesos de transferencia y apropiación de conocimientos que facultan al individuo a accionar con valores, empatía, no violencia y de forma creativa, para evitar que las relaciones humanas se degeneren en actos violentos. En ese sentido, como expresa Julio Vidanes (2007), “la educación para la paz no es una opción más sino una necesidad que toda institución educativa debe asumir”.



La educación para la paz es una propuesta que cuenta con varias décadas de vigencia y que surgió para difundir y fortalecer una cultura de paz, luego de las principales guerras del siglo xx.

¿ES LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ UN CAMINO VIABLE EN LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA?

Federico Mayor (2003) enfatiza que la educación para la paz es un proceso de participación que desarrolla el pensamiento crítico y resulta fundamental para los ciudadanos a nivel global. Añade que permite enseñar y aprender soluciones para “los conflictos, a la guerra, a la violencia, al terrorismo, a la explotación de género, a combatir el daño ambiental y oponerse a todo lo que sea contrario a la vida y a la dignidad humana” (p. 19). No debemos olvidar que la educación para la paz es una propuesta que cuenta con varias décadas de vigencia, y que surgió para difundir y fortalecer una cultura de paz luego de las principales guerras desatadas durante el siglo xx. Según

la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1993), esta última se define como el conjunto de valores, comportamientos y actitudes que rechazan la violencia y previenen los conflictos, y abarcan las causas que la producen mediante el diálogo y la negociación. Asimismo, la paz no puede ser entendida únicamente como la ausencia de guerra o de violencia directa (paz negativa) (Galtung, 2003). La paz es una categoría que depende de la conciliación entre actitudes individuales, conductas, prácticas colectivas de no violencia, la equidad, la garantía de igualdad de derechos humanos, la libertad y justicia, la aceptación de las diferencias y la solidaridad. Galtung (2003) afirma que debe basarse en relaciones que fortalezcan la equidad, los derechos humanos y vivir en términos de justicia (paz positiva).

Desde estas aristas, la educación para la paz, como enfoque pedagógico, puede ser implementada para fomentar una cultura de paz positiva. Lo anterior implicaría, como enfatiza Cruz Vadillo (2024), la lucha por la erradicación de violencias estructurales y culturales, y la conformación de relaciones que se sostienen en el reconocimiento y la dignidad humana. En ese sentido, el propósito de la educación para la paz es formar y asegurar espacios libres de violencia, que promuevan la dignidad, la convivencia armónica y la resolución pacífica de conflictos. Las ideas planteadas, si bien resultan interesantes y con fines altruistas, llevan a pensar de qué manera pueden materializarse o, en su defecto, cómo pueden ser aplicadas a las problemáticas latinoamericanas.

En el continente, la violencia estructural, que se manifiesta en una distribución inequitativa de recursos y oportunidades, “se sustenta en la desigualdad y la injusticia social y sobre esta base se reproduce” (Loeza, 2017, p. 255). Se caracteriza por la pobreza, la discriminación y la falta de acceso a la educación; además, se entrelaza con la violencia cultural. Galtung (1990) la concibe como aquellos elementos de “la esfera simbólica de nuestra experiencia que pueden ser usados para justificar o legitimar la violencia directa o estructural” (p. 291). Otra definición clave es la cultura de género (Rojas, 2011). Este es un constructo sociocultural que asigna roles diferenciados a hombres y mujeres dentro de las estructuras de poder. En este marco, algunas culturas y sociedades privilegian la masculinidad hegemónica y devalúan todo lo asociado a lo femenino, lo que genera un efecto negativo en las mujeres. Al analizar el género como factor estructurante de culturas, muchas veces la dinámica social cosifica a la mujer y normaliza la desconfianza hacia sus acciones. Así, desprecia lo femenino a nivel simbólico y práctico, y, de esta manera, se perpetúan espacios culturalmente basados en la dominación patriarcal, el control sistemático y la discriminación estructural. Tampoco

se debe dejar de lado el impacto dual de las tecnologías: además de los ingentes cambios positivos, se está produciendo la difusión global de discursos de odio en redes a una celeridad extrema. Estas formas de violencia provocan la normalización de prácticas que resultan excluyentes para los individuos; se difunden en discursos y representaciones sociales que, muchas veces, son defendidos y naturalizados incluso por las instituciones.

El grado de complejidad que implica lo anterior permite seguir reflexionando sobre cómo podemos entender la paz. En ese sentido, la categoría paz imperfecta propuesta por Muñoz et al. (2009) ingresa en este debate, pues sostiene que las experiencias del pasado deben ser reanimadas en el contexto actual, con la finalidad de enseñar (elemento central) cómo resolver de manera pacífica algún evento conflictivo en un tiempo-lugar determinado. Para los investigadores, la paz implicaría saber gestionar los conflictos de manera pacífica, clave de la misma dinámica social que permite la adaptación de las personas a los distintos cambios surgidos para aplicar la mejor solución. Por ello, no es concluyente y esto marca su adaptabilidad. Es justo lo anterior que se complementa con la afirmación establecida por Lopera (2014) sobre el conflicto, que para él es “una emergencia natural de las relaciones sociales en marcos culturales, sociales y emocionales de una sociedad y sus grupos” (p. 154). La afirmación es esencial si es que, en el plano educativo, se busca la transformación de conflictos (Álvarez-Maestre & Pérez-Fuente, 2019), es decir, si el conflicto es sinónimo de violencia y se lo pretende transformar de manera positiva.

Así, la educación para la paz, como enfoque educativo universitario, no solo debe ser pensada como constructo de la paz positiva —perspectiva tradicional, en términos de Galtung (2003)—, sino que se arraiga también en los términos de la paz imperfecta. Hay términos clave para la resolución pacífica de

conflictos en contextos en los que prima la desigualdad: “Interactuar de manera interpersonal e intergrupalmente” (Álvarez-Maestre & Pérez-Fuente, 2019, p. 284), empática y creativamente, para establecer redes de interés común que sean independientes de las diferencias identificadas entre los sujetos. Los espacios seguros y la comunicación como instrumento base son componentes vitales para buscar un resultado positivo: transformar el conflicto, buscar una armonía en constante movimiento y cambio. Los investigadores también proponen que es importante llegar a comprender la raíz del conflicto para una resolución edificante, pero esto implica que los actores tomen consciencia de que, en el proceso, se puede lograr una transferencia y una apropiación de los saberes del otro para inducir la empatía, el diálogo, la autocrítica y el pensamiento sociocrítico en torno a las ideas que muchas veces son los cimientos en una comunidad.

En este proceso, la interculturalidad es un pilar en la construcción de la paz, pues promueve el reconocimiento y el diálogo entre distintas identidades, y evita la marginación y la homogeneización (Morales, 2023). En contextos universitarios, al crearse espacios en que se fomente la educación para la paz, la participación de docentes y estudiantes de diferentes orígenes se centra en la colaboración recíproca y la puesta en valor de la diferencia. Asimismo, se afirma el respeto por la multiplicidad de saberes. Fricker (2017) afirma que, para lograrlo, se requiere que las propuestas pedagógicas promuevan una postura crítica que difunda y valide los saberes en igualdad de condiciones. La puesta en valor implica el reconocimiento del saber del otro y posibilita la generación de una nueva cadena discursiva abierta a otras formas de percibir la realidad. A ello se suma el tratamiento crítico que se debe conferir a categorías que reducen a las personas a estereotipos que resultan negativos o incluso problemáticos y, en su lugar, reconocer su agencia y capacidad de participación (Cruz

Vadillo, 2024). No se deben olvidar las iniciativas que impulsan la equidad de género. Estas dependen del diálogo sociocrítico en torno a la deconstrucción de estereotipos; por ejemplo, mediante el análisis de los mandatos de género, las masculinidades hegemónicas y las relaciones de poder. Tampoco dejemos de resaltar que las tecnologías de la información han transformado la interacción en la vida cotidiana, razón por la cual las instituciones y los docentes necesitan una formación propicia que les permita maximizar sus habilidades en el uso de estos recursos (Álvarez-Maestre & Pérez-Fuente, 2019) y difundir la alfabetización mediática entre la comunidad educativa, especialmente en el cuerpo estudiantil. Por lo mencionado, como afirma Ceballos (2013), la paz y seguridad no se constituyen de manera aislada o en soledad; siempre es necesaria la presencia del otro. La labor de la universidad consiste en enseñar a todos a posicionarse en una relación de semejanza para que esta misma construcción dialógica sea impulsada en otros espacios como ciudadanos y profesionales.

CONCLUSIÓN

En Latinoamérica y en el Perú, la educación para la paz es indispensable para contrarrestar formas de violencia estructurales y culturales de nuestros entornos. En el ámbito de la universidad, su implementación requiere un enfoque intercultural y de género que promueva la participación equitativa. Esto se puede empezar a trabajar mediante propuestas que involucren currículos integrados, metodologías participativas y vínculos comunitarios. Asimismo, es central generar espacios digitales seguros para el encuentro entre grupos diversos, promover proyectos colaborativos utilizando herramientas digitales para narrativas de paz, e impulsar entre los estudiantes su participación como mediadores digitales para ayudar a contener escalas de violencia en línea. Con ello se busca formar profesionales y ciudadanos comprometidos con la justicia social y

la no violencia. Sin embargo, todavía existen múltiples desafíos. Uno de ellos se asocia no solo a la capacitación de docentes o a la resistencia de las instituciones al cambio, sino a que las iniciativas se reduzcan a acciones aisladas. Como propone Cruz Vadillo (2024), la paz no debe ser entendida como una estancia estática, sino como un proceso continuo que demanda creatividad, compromiso colectivo y mucho diálogo. Esta es la manera de constituir una cultura de paz sostenible, que trascienda las aulas y transforme las sociedades.

REFERENCIAS

- Álvarez-Maestre, A. J., & Pérez-Fuentes, C. A. (2019). Educación para la paz: aproximación teórica desde los imaginarios de paz. *Educación y Educadores*, 22(2), 277-296. <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.2.6>
- Ceballos, P. (2013). Educación para la paz y para la democracia. *Ra Ximhai*, 9(1), 35-48. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46126366008.pdf>
- Cruz Vadillo, R. (2024). Educación para la paz, inclusión y vulnerabilidad: un problema de posición epistémica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 54(2), 63-84. <https://doi.org/10.48102/rlee.2024.54.2.626>
- Fricke, M. (2017). *Injusticia epistémica. Poder y ética del conocimiento*. Herder.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305. <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz.
- Loeza, L. (2017). Violencia estructural, marcos de interpretación y derechos humanos en México. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, (83), 249-274. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/55>
- Lopera, A. (2014). El conflicto social, un concepto necesario en la educación para la paz. *Ra Ximhai*, 10(4), 153-180. <https://doi.org/10.35197/rx.10.02.e.2014.07.al>
- Mayor, F. (2003). Educación para la paz. *Educación XX1*, 6(1), 17-24. <https://doi.org/10.5944/educxx1.6.0.350>
- Morales, J. (2023). Educación emocional e intercultural en valores y en derechos humanos. Fundamentos del anteproyecto de ley de convivencia escolar pacífica para la consolidación de la paz escolar y del entendimiento socioeducativo. *Revista de Filosofía*, 40(106), 318-337. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10578721>
- Muñoz, F., Herrera Flores, J., Molina Rueda, B., & Sánchez Fernández, S. (2009). *Investigación de la paz y los derechos humanos desde Andalucía*. Editorial Universidad de Granada.
- Rojas, C. (2011). La violencia cultural y el discurso público de prevención de la violencia. *Noesis*, 19(38), 207-230.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1993). *Programa de acción para promover una cultura de paz*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000095431_spa
- Vidanes, J. (2007). La educación para la paz y la no violencia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42(2), 1-12. <https://doi.org/10.35362/rie4222424>

DECLARACIÓN DE USO DE IA

Como parte del proceso de elaboración de este trabajo, se utilizó DeepSeek para hacer las referencias. Sin embargo, se volvieron a corregir, pues varios datos eran incorrectos.